

LA

VISIÓN DE CIUDAD

DESDE EL

IMPLAN
T O R R E Ó N

www.TRCIMPLAN.gob.mx



@trcimplan



@implantorreon



/trcimplan



México 2021
IMPLAN Torreón
webmaster@trcimplan.gob.mx
+52 (871) 500 7078

Usted puede descargar, copiar o imprimir este documento para su propio uso y puede incluir extractos en sus propios documentos, presentaciones, blogs, sitios web y materiales docentes, siempre y cuando se dé el adecuado reconocimiento al autor y al IMPLAN Torreón como fuente de la información. Esta (obra, programa o acción) es de carácter público; no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan los contribuyentes.

Esta prohibido el uso de esta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso diferente e indebido de los recursos de esta (obra, programa o acción), deberá ser denunciado/a y sancionado/a de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

El documento en formato digital se encuentra disponible en:

<https://www.trcimplan.gob.mx/>

PRESENTACIÓN

El Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN), es una mesa redonda donde se construyen estrategias en temas como buen gobierno, desarrollo económico, desarrollo social, entorno urbano, movilidad y medio ambiente. Surgió de la necesidad que tenemos como sociedad de acordar un futuro en común, donde diferentes sectores puedan debatir sobre cuál es nuestra realidad actual, hacia dónde queremos dirigirla, y así establecer cómo debemos actuar para transformarla.

En el 2015, en medio de un ejercicio de gobernanza, nuestra sociedad lagunera delineó cuál era esa imagen objetivo tan anhelada con miras al 2040. A través de 300 actores clave, surgió el Plan Estratégico para Torreón con enfoque Metropolitano 2040 (TRC 2040), fruto del trabajo coordinado por el IMPLAN, en el cual participaron de manera activa las universidades, academia, empresarios, asociaciones civiles, funcionarios y ciudadanos comprometidos con su región.

En este 2021, a siete años de la elaboración de dicho instrumento, y de cara a un proceso electoral que marcará el rumbo de la política local en los próximos tres años, se vuelve necesario hacer un corte, un espacio para reflexionar sobre los avances en el TRC 2040 y sus ejes estratégicos, acciones y proyectos.

Este documento tiene como objeto el divulgar de forma clara y sencilla, dónde estamos parados respecto a nuestra gran visión, qué acciones se han ejecutado dentro de nuestro instituto y cuáles son los principales retos y barreras que debemos superar. A lo largo de la lectura se podrán identificar las diferentes radiografías que el equipo del IMPLAN elaboró en base a su experiencia y conocimiento del territorio, así como las aportaciones de nuestros consejeros ciudadanos.

Para una lectura fácil, el documento está dividido en 6 apartados que corresponden a los ejes estratégicos, en caso que solo sea del interés del lector un tema en específico. Cada apartado está construido con su objetivo, qué acciones se han realizado dentro del IMPLAN y cuáles son sus retos, además de una serie de artículos representativos del trabajo de investigación que realizamos día con día.

Creemos firmemente que impulsar nuestro Plan Estratégico con Enfoque Metropolitano, generará un incremento en la calidad de vida en La Laguna, posicionándonos como una región competitiva, visionaria y sostenible. Para lograr lo anterior, necesitamos dar a conocer los avances y así construir un discurso de continuidad en la opinión pública, legitimando los proyectos y las acciones con la colaboración de toda la ciudadanía, no importando su ideología, credo, sector de la sociedad y filia política.

José Antonio Ramírez Reyes
Director General Ejecutivo
IMPLAN Torreón

CONTENIDO

1	El IMPLAN Torreón como Institución a través del tiempo	6
	■ Antecedentes	
	■ Definición	
	■ Misión y Visión	
	■ Consejo Directivo	
2	TRC 2040: El Plan Estratégico para Torreón	10
3	Ejes de Desarrollo	12
	■ Gobernanza	13
	■ Nueva Economía	18
	■ Habitabilidad	22
	■ Entorno Urbano	26
	■ Movilidad y Transporte	31
	■ Medio Ambiente	35
4	Reflexiones finales	39

1

El **IMPLAN** Torreón como Institución a través del tiempo

Antecedentes

La creación de los Institutos Municipales de Planeación tiene sus antecedentes en 1965, en Curitiba, Brasil. En un órgano independiente, creado para la planificación llamado: Instituto de Investigación y Planificación Urbana de Curitiba, coordinado por el Arquitecto y Planeador Urbano Jaime Lerner.

En 1993, se crea en México el primer órgano de esta naturaleza: el IMPLAN León, Guanajuato; a cargo del Arquitecto Rafael Pérez. Su objetivo fue definir un modelo de ciudad que ayudara a

dirigir su rumbo, el cual integró a su estructura un Consejo Directivo ciudadano. Dos años después surge el Instituto de Ciudad Juárez. Y 9 años más adelante se crea el de Aguascalientes.

Entre 1993 y 2016, se crean y entran en operación 37 Institutos de Planeación y se reconocen 10 más de los cuales no se tiene mucha información. Siendo el Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón, IMPLAN; uno de los 3 Institutos más jóvenes, debido a su creación en 2015, iniciando operaciones en el año 2014.

Antecedentes de la planeación en el municipio de Torreón

Históricamente la Dirección de Planeación estuvo adscrita a la Dirección General de Urbanismo. A partir de la experiencia en ciudades como León, Guanajuato y Ciudad Juárez, Chihuahua. El Cabildo de Torreón en abril del 2004 autorizó la creación del Instituto.

La propuesta fue aprobada por mayoría de votos, sin embargo, en ese tiempo no se logró la publicación del Decreto por parte del H. Congreso del Estado de Coahuila.

En 2005, por parte del Gobierno del Estado de Coahuila, se publicó la Ley que crea el Consejo para la Planeación Estratégica de largo plazo de la Región Laguna de Coahuila. El objetivo era favorecer la cultura de la planeación a largo plazo. Sin embargo, este Consejo de planeación estratégica no se instaló.

Luego se propuso el Observatorio Metropolitano Laguna. El cual tenía como objetivo ser una red de observación multidisciplinaria de Torreón que generara, analizara y difundiera información, en base a indicadores para medir la evolución de la ciudad.

Asimismo, existía un Consejo de Competitividad compuesto por empresarios y miembros de la sociedad, entre 2010 – 2013.

El IMPLAN Torreón nace el 1 de enero del 2014 bajo la aprobación del Cabildo como una dependencia municipal. Y el 17 de marzo del 2015, el Congreso de Coahuila formaliza el decreto estatal instaurando al IMPLAN como un organismo municipal descentralizado.

Definición

La Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación, AMIMP (organismo que asesora, certifica y fomenta la cultura de la planeación, constituida en 2003) define al Instituto Municipal de Planeación, como un “organismo técnico, consultivo y de participación social en materia de planeación para el desarrollo municipal”. Dentro de sus características, es que son organismos públi-

cos descentralizados, con autonomía en la toma de decisiones, con patrimonio y personalidad propias. Que trascienden al periodo de gobierno municipal y dan continuidad a los proyectos. Encabezados por un Consejo de representación mayoritaria de ciudadanos. Como centro de inteligencia estratégica el IMPLAN Torreón:

- Desarrolla sus capacidades de gestión, articulando esfuerzos públicos, privados y sociales
- Investiga y realiza proyectos especialmente en temas municipales
- Diseña y gestiona planes y programas de mediano y largo plazo. A fin de promover la instauración de políticas públicas
- Funge como memoria institucional del municipio en torno a los cambios de administración.
- Alberga información principalmente económica y social sobre la dinámica de la ciudad en su sitio web
- Impulsa la participación ciudadana a través de mesas de trabajo y su Consejo juvenil Visión Metrópoli
- Y ofrece dentro de su plataforma, herramientas de consulta ciudadana como la Oficina Virtual de Información Económica, el Sistema Metropolitano de Indicadores, el Sistema de Información Geográfica, el Atlas Municipal de Riesgos, el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción, entre otros.

Por ello que la Misión y Visión son:

Misión

Procurar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Torreón, planeando estratégicamente su crecimiento, desarrollo y progreso; con un enfoque sistémico, a través de procesos interactivos

y participativos, entre los diferentes sectores de sociedad y gobierno, para alcanzar los más altos niveles de competitividad de la ciudad.

Visión

Ser la institución líder en materia de Planeación Integral en la Comarca Lagunera, con una perspectiva global y que participe activamente en la

toma de decisiones del presente, para dar respuesta a las necesidades inmediatas y futuras de la Zona Metropolitana de la Comarca.

Consejo Directivo

Los trabajos del IMPLAN Torreón son supervisados y encausados por un Consejo Directivo. 21 son los lugares ocupados por Ciudadanas y Ciudadanos que propone el Alcalde, de representación sectorial y funcionarios. Mismos que tienen voz y voto, forman parte del Consejo por 4 años, y pueden reelegirse por un periodo más. Las Consejeras y Consejeros del Instituto se ratifican a través del Cabildo y deberán contar con un cono-

cimiento amplio de la realidad urbana y municipal de Torreón y La Laguna.

Los cargos como integrantes del Consejo son honoríficos, por tanto sus miembros no reciben retribuciones económicas a excepción del Secretario Técnico como Director General Ejecutivo del Instituto.

2.

TRC2040: El Plan Estratégico para Torreón

Entre 2014 y 2015, el IMPLAN Torreón realizó en consulta con la ciudadanía de La Laguna, un instrumento capaz de diagnosticar y prospectar una visión hacia los próximos 25 años en los temas de Buen Gobierno, Desarrollo Económico e Innovación, Desarrollo Social, Entorno Urbano, Movilidad y Transporte, y Medio Ambiente y Sustentabilidad.

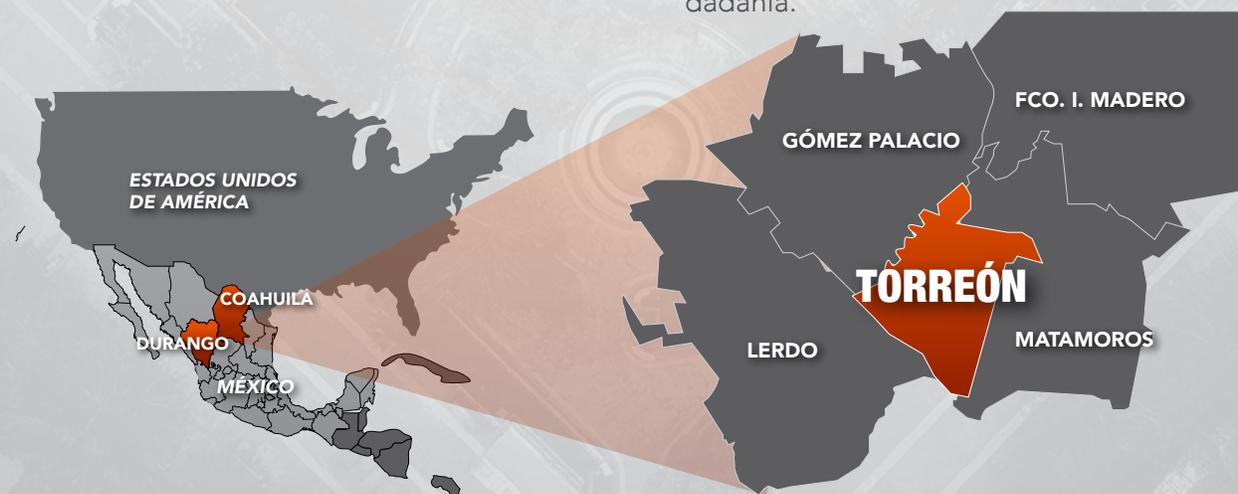


El TRC 2040: Plan Estratégico para Torreón con Enfoque Metropolitano, también presenta los proyectos a ejecutar a fin de alcanzar las visiones que ahí se plasmaron en conjunto con los ciudadanos. Sumando un total de 364 proyectos listos para instrumentarse, de los cuales, 29 pertenecen a la cartera prioritaria.

El Desarrollo Regional, se describe en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), como “el proceso del crecimiento económico en dos o más centros de población determinados”, entendiéndose que existen zonas en las que ya sea por la expansión territorial o interacción económica se integran funcionalmente una o más localidades. La Zona Metropolitana de La Laguna (ZML), se conforma por los municipios de Torreón, Matamoros, Francisco I. Madero en el estado de Coahuila, y Gómez Palacio y Lerdo, en el estado de Durango. (SUN, 2018)

La demarcación territorial de la ZML quedó conformada durante la actualización del Sistema Urbano Nacional en 2018, agregando a Francisco I. Madero. Sin embargo, este último no forma parte de la conurbación de centros de población, comportándose como un municipio periférico. El trabajo que realiza el IMPLAN Torreón, delimita su información a los municipios de Torreón, Matamoros, Gómez Palacio y Lerdo, tomando como referencia la importancia del análisis del desarrollo regional y entendiéndose la importante dinámica socioeconómica que existe entre esta conglomeraación urbana.

Actualmente, el TRC 2040, es el instrumento maestro de la planeación municipal, por eso, el Plan Municipal de Desarrollo vigente y los que vendrán, así como sus programas de gobierno se alinean a sus temas y objetivos. En base a este importante documento, el IMPLAN Torreón hace un balance del trabajo realizado en estos primeros 7 años desde su operación y hace entrega a la ciudadanía.



3.

Ejes de Desarrollo



Gobernanza

A. Contexto

Los Planes Municipales de Desarrollo, los programas de los gobiernos municipales, los proyectos puestos en marcha; se limitaban a capitalizar sus acciones conforme a la temporalidad de la administración en turno, dejando de lado las metas a largo plazo. La ciudad de Torreón era vista como un ente aislado a la ZML y la memoria institucional se desconocía.

Así, el TRC 2040 como instrumento maestro de la Planeación y el IMPLAN Torreón, como organismo encargado de hacer que se cumpla; se convierten en herramientas para ejercer la gobernanza. Una de las maneras de llevarla a cabo, es con la representación de funcionarios, de asociaciones civiles, de la academia, cámaras, colegios y la ciudadanía en general; desde su Consejo Directivo. O desde la planeación participativa que el IMPLAN tam-

bién promueve y que es crucial para conjuntar las ideas de gobierno y ciudadanía.

Otra de las maneras de ejercer la gobernanza, se deriva de la gran cantidad de información que se genera, recopila, se actualiza y se da a conocer en su sitio web; más allá de temas económicos o atracción de inversiones, incorporando temas que hacen más integral el conocimiento que tenemos de la ZML. Lo cual era una necesidad, pues es imposible planear en comunidad con una visión parcial y con información a la que solo algunos tienen acceso.

Otra de las innovaciones que estas herramientas para el buen gobierno, han aportado, es el pensamiento estratégico en los temas de desarrollo urbano.

B. Visión

Una gobernanza y participación ciudadana que tiene un marco jurídico metropolitano, con una planeación de largo plazo. Existencia de mecanismos eficientes de participación ciudadana con impacto metropolitano. Opera el servicio civil de carrera, que hace posible la profesionalización y la evaluación de los funcionarios. Además, está instaurada la cultura de la transparencia y rendición

de cuentas, que incluye mecanismos eficientes, que permiten acceder a datos abiertos en medios digitales, con información útil y relevante. Se cuenta con un observatorio ciudadano.

Para llegar a este escenario, el IMPLAN Torreón trabaja en los siguientes temas localizados por la ciudadanía de La Laguna:

1. Marco jurídico metropolitano

Contar con un marco jurídico que sea consistente, congruente y homologado dentro de la ZML. A través de una buena coordinación intermunicipal e interestatal y de mecanismos para el diseño de políticas públicas y gobernanza.

Acciones:

-  Colaboración con organizaciones de la sociedad civil en La Laguna: Comunidad de Instituciones de Educación Superior (CIESLAG), Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), Metrópoli Laguna, entre otras.

2. Planeación a largo plazo

Para enfocar los esfuerzos metropolitanos hacia aquello que es prioritario para el desarrollo de la zona, su continuidad y evaluación. Asesorada por organismos de planeación y apoyada en mecanismos jurídicos metropolitanos.

Acciones:

-  Elaboración del Plan Estratégico para Torreón con Enfoque Metropolitano, TRC 2040; instrumento maestro de la planeación municipal
-  Creación y puesta en marcha del Sistema Municipal de Evaluación y Gestión de Proyectos, conjunto articulado de métodos y herramientas que facilitan la preparación, evaluación, seguimiento y mejora continua de los proyectos propuestos por el R. Ayuntamiento de Torreón. A mediano plazo se podrá tener acceso a capacitaciones para hacer uso del Sistema; un banco de proyectos y programas municipales viables, priorizados bajo criterios sustentados; herramientas para procuración de fondos y herramientas de gestión, para dar seguimiento en el cumplimiento de metas.

3. Mecanismos de participación ciudadana

Para avanzar a una mayor integración y comunicación entre autoridad y ciudadanía y en el logro de un marco jurídico que regule la participación ciudadana en la planeación.

Acciones:

- Creación del Consejo juvenil Visión Metrópoli, conformado por 21 líderes funcionarios, universitarios, activistas e integrantes de cámaras, colegios y asociaciones de La Laguna; con la finalidad de proponer e implementar proyectos de impacto social para la región
- Implementación de ejercicios de planeación participativa para retroalimentar los planes, programas y proyectos del Instituto
- A través del Sistema Municipal de Evaluación y Gestión de proyectos, se ha buscado desarrollar proyectos con la ciudadanía y asesores de talla internacional, como el programa Multi-City Challenge México 2020, organizado por el The GovLab de la Universidad de Nueva York; donde la ciudad de Torreón resultó ganadora y actualmente recibe asesoría y recursos económicos, para desarrollar 2 proyectos ciudadanos a nivel prototipo.

4. Servicio civil de carrera para la administración pública

La existencia de un servicio civil de carrera en la administración pública municipal, trasciende en los nombramientos de los cargos públicos de acuerdo al perfil del puesto, de manera colegiada y no discrecional. En la creación y aplicación de normas que regulan el servicio civil de carrera y mecanismos que garantizan un desempeño eficaz y eficiente de funcionarias y funcionarios, su actualización y formación.

Acciones:

- Dentro del Sistema Municipal de Evaluación y Gestión de Proyectos, se brindan las capacitaciones sobre la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de Programas Operativos Anuales, así como sobre formulación, evaluación y gestión de proyectos; a funcionarias y funcionarios de la Administración.

5. Transparencia y rendición de cuentas

La eficiencia gubernamental y la rendición de cuentas son elementos fundamentales para el desarrollo metropolitano. Es necesario contar con un marco normativo en materia de transparencia y rendición de cuentas, orientado a regular el ejercicio de recursos públicos. Con mecanismos eficientes para combatir la corrupción e impunidad, que permea en toda la sociedad.

Acciones:

 Integración de un documento propuesta para el Cabildo de Torreón, que tiene como finalidad mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

C. Artículos

Te invitamos a leer:

García, F. V. (2018, 2 noviembre). El IMPLAN Torreón hacia las políticas de juventud. IMPLAN Torreón.

<http://www.trcimplan.gob.mx/blog/el-implan-torreon-hacia-las-politicas-de-juventud.html>

González, M. J. (2020, 30 noviembre). La profesionalización del servicio público. IMPLAN Torreón.

<http://www.trcimplan.gob.mx/blog/profesionalizacion-del-servicio-publico-nov-2020.html>

Pacheco, A. L. (2020, 14 julio). La participación ciudadana como eje de la planeación urbana. IMPLAN Torreón

<http://www.trcimplan.gob.mx/blog/participacion-ciudadana-como-eje-planeacion-urbana-julio-2020.html>

D. Conclusión

Para continuar con el cumplimiento de esta visión, será necesario vencer los retos ante la nueva normalidad por el COVID- 19. Repensar las formas de acercarse más a la ciudadanía para planear la ciudad, venciendo la brecha digital. Tanto en el país como en el mundo, las condiciones económicas para impulsar el desarrollo de proyectos sociales y

acciones para la gobernanza metropolitana se han visto afectadas. Continuar con la formación del equipo técnico del IMPLAN Torreón será una tarea trascendental para dar continuidad al plan de trabajo trazado. Si bien, en el ámbito gubernamental ya existían pocas oportunidades de capacitación, la eliminación de fideicomisos federales agrava la

situación. El Instituto deberá apoyar en este sentido. Además de continuar alimentando la cultura de pensar a largo plazo. Entregar resultados será trascendental en tiempos exigentes para consoli-

dar la confianza en este Instituto.

Para continuar con el cumplimiento de la visión de Buen Gobierno, se deberán llevar a cabo:

Acciones metropolitanas ante el COVID-19

- Impulsar proyectos que nos ayuden a afrontar, durante y después, la pandemia; conscientes de la dinámica metropolitana. Con soluciones escalables a los municipios de la ZML. Principalmente en temas de movilidad, salud, reactivación económica, entre otros.

Capacitación del equipo técnico del IMPLAN Torreón

- En los temas de relaciones internacionales, participación ciudadana, administración pública, sustentabilidad, análisis geoespacial, asentamientos irregulares, ciencia de datos; para consolidarlo como organismo consultor.

Cultura de la planeación a largo plazo

- En las Direcciones y áreas de la administración municipal con capacitaciones y colaboraciones, alineadas a la agenda del TRC 2040
- Re pensar las formas de acercarse a más personas para planear la ciudad, venciendo la brecha digital y social
- Constituir modelos de contraloría ciudadana que vigilen la aplicación de planes y programas
- Posicionar los proyectos y programas de los instrumentos de planeación en las prioridades de la administración pública.

Reformas jurídicas

- Proponer reformas a las leyes y reglamentos que regulen las actividades de organismos descentralizados de la administración municipal
- Proponer marcos normativos que promuevan el desarrollo urbano sostenible, en materia medioambiental, social, movilidad y económica bajo el principio de derecho a la ciudad
- Actualización de la Ley de Ingresos Municipal para fortalecer la gestión pública ante los nuevos retos.

\$ Nueva Economía

A. Contexto

Determinar el camino a seguir de una región o ciudad en términos de desarrollo económico nunca ha sido fácil y la aceleración en el cambio de las tendencias macroeconómicas obligan a ajustar el rumbo constantemente.

Las regiones que han logrado mantenerse a la par de la innovación, y por ende un crecimiento económico sostenido, no solo lo logran con una visión más amplia a nivel mundial, sino que establecen un consenso entre ciudadanía, iniciativa privada y academia.

Lo anterior genera cadenas de valor que potencializan a la región y la ubican en los circuitos o clústeres deseables y determinados. Este impulso está enfocado en aprovechar las ventajas competitivas para lograr establecerse dentro de

algún circuito a nivel global. A la par las instituciones locales y el gobierno deben de ir adaptando las regulaciones para darle cabida a los nuevos modelos de negocio y fomentar su desarrollo en beneficio de la sociedad en general.

Algunos hitos en este tema: iniciativas de la sociedad que buscan determinar un rumbo a la economía regional como Fomento Económico Laguna (FOMECE) y el Consejo de Fomento a la Inversión, el Empleo y el Crecimiento Económico de La Laguna (COFINECE), o clústeres en particular como el Automotriz; en el ámbito educativo, la CIESLAG ha logrado conglomerar a las instituciones de Educación Superior para cooperar con el gobierno y la iniciativa privada en fortalecer el capital humano de la región en ambos estados.

B. Visión

El desarrollo económico requiere de la cooperación de la iniciativa privada, la academia y el gobierno para que se pueda integrar un equipo coordinado de trabajo con el propósito de impul-

sar el desarrollo del capital humano, identificar y habilitar la infraestructura necesaria para las empresas y promover a la región como un polo de desarrollo dentro y fuera del país.

1. Vocación regional

Si bien el término de vocación regional ha ido quedando rezagado, lo que se busca en la región es poder complementar los recursos humanos y económicos para poder adentrarse en otro tipo de sectores y ramas, y lo ya existente sirva de apalancamiento para hacer una transición rápida hacia estas nuevas tendencias.

Acciones:

- § El Plan de Política Industrial ha logrado identificar los subsectores más importantes de la región a manera de entender el lugar que ocupa en el entorno nacional y lo que es capaz de ofrecer
- § El Conversatorio entre Rectores, IMPLAN y Empresarios realizado por IMPLAN Torreón y la CIESLAG, tuvo la finalidad de fomentar la vinculación entre empresas e instituciones educativas para fortalecer el desarrollo del capital humano en la región.

2. Formación de clústeres

Impulsar la creación de clústeres por sector, vinculados a universidades y centros de investigación y desarrollo tecnológico, para detonar el desarrollo económico.

Acciones:

- § El Clúster Automotriz ha logrado afianzarse como un importante ejemplo de cómo colaborar entre empresas y gobierno para identificar las áreas de oportunidad de la región con respecto a un sector especializado. El Estudio del Sector Automotriz nos ayuda a entender la dinámica económica que genera en la región y su importancia a nivel estatal y nacional.

3. Adaptación a las nuevas economías

Facilitar y adoptar las regulaciones necesarias para darle paso a nuevas formas de operación de las empresas y personas, con el propósito de abordar posibles problemas y áreas de oportunidad que interfieran con el desarrollo económico de la región.

Acciones:

- § Fomentar la generación de ideas y creación de empresas innovadoras mediante la adopción de regulaciones que permitan el desarrollo en el marco de las nuevas economías como: circular, compartida, colaborativa, plataformas, del bienestar, entre otras.

C. Artículos

Te invitamos a leer:

Valdez, A. (2014, 16 de abril). Hacia dónde debe dirigirse Torreón. IMPLAN Torreón.
<https://www.trcimplan.gob.mx/blog/hacia-donde-debe-dirigirse-torreon.html>

López, D. A. (2018, 15 de octubre). Desarrollo de la apertura comercial en La Laguna. IMPLAN Torreón.
<http://www.trcimplan.gob.mx/blog/desarrollo-de-la-apertura-comercial-en-la-laguna.html>

González, P. E. (2020, 22 de octubre). Composición económica de La Laguna a través del tiempo.
<http://www.trcimplan.gob.mx/blog/composicion-economica-de-la-laguna-oct-2020.html>

D. Conclusión

El cambio en los conceptos de desarrollo económico e innovación invitan a repensar el rumbo constantemente. Las nuevas tendencias se enfocan en la llamada economía circular, sostenible; orientada a potenciar el mercado interno pero proyectando a las ciudades como hubs de desarrollo de sectores o ramas particulares.

A la par se enfatiza la calidad de vida como factor importante para la atracción de inversiones, ofreciendo una ciudad resiliente y amable para quienes la habitan. Esto abarca conceptos como la seguridad en todos sus ámbitos, movilidad efi-

ciente, una amplia oferta en opciones de recreación, esparcimiento, cultural y deportes, y bienestar social en general.

Si bien ya se habla poco de vocaciones económicas, aún se trata de participar y ser actor clave en las cadenas de valor agregado a nivel mundial. Esto implica que la promoción y atracción de inversiones sea contra ciudades de otros países y obliga a presentarse con y sin ayuda de otros niveles de gobierno, es por ello que la ciudad y la región requieren de:

Impulsar la economía circular y compartida como eje de desarrollo

Fomentar la economía colaborativa como potencializador de la innovación

Infraestructura

- \$** Enfocar el desarrollo de la infraestructura en habilitar la ciudad para que sus habitantes la disfruten en su plenitud
- \$** Habilitar la infraestructura necesaria para la consolidación de polígonos industriales de la ciudad.

Marco normativo para el desarrollo económico

- \$** Abordar el tema de mejora regulatoria para fomentar tanto las inversiones externas como el crecimiento interno de la economía de la ciudad
- \$** Establecer mecanismos que faciliten el otorgamiento de incentivos para los inversionistas
- \$** Modificar las regulaciones existentes para la adopción de nuevas formas de trabajo y la protección de los derechos laborales de los trabajadores y el correcto desarrollo de las empresas.



Habitabilidad

A. Contexto

El desarrollo social abarca diversos ejes que pudieran interpretarse por sí mismos, pero las políticas públicas que los abordan deben de ser transversales dadas las interconexiones que tienen. Al hablar de estas y fomentar el análisis transversal de las políticas públicas, se puede abordar el tema del bienestar general de la población y la habitabilidad de una ciudad. Esto implica que la ciudad sea habitable en todos sus aspectos, desde el diseño urbano, características de movilidad, salud, bienestar, recreación, hasta seguridad, y de manera consecuente, se mejore la calidad de vida.

El Plan TRC 2040, identifica como la base o parte inicial de las políticas públicas en términos sociales, el tema de seguridad pública, entendida como una disminución sustancial de los delitos y la tasa de victimización, así como un aumento en

la confianza de las agencias de seguridad en todos los niveles de gobierno.

La atención a grupos vulnerables, para lograr la equidad y la igualdad no es solo necesario, sino que parte de un proceso de reconfiguración social que busca reducir la violencia contra las mujeres, ampliar y nivelar el piso para las personas con discapacidad, apoyar a grupos que por su condición económica presentan carencias en servicios educativos o de salud, entre otros.

Finalmente, todo esto tiene que configurarse de manera tal que se transforme en una mejor calidad de vida y habitabilidad de la región, enfocándose en 5 puntos: Estabilidad, Salud, Cultura y Medio Ambiente, Educación e infraestructura.

B. Visión

Las condiciones de habitabilidad que ayudan a mejorar el bienestar social utilizan diversas soluciones, que abordan una serie de problemáticas o

áreas de oportunidad interrelacionadas. Las políticas públicas cumplen con esta condición para optimizar los recursos y maximizar los beneficios.

1. Salud

Fomentar una cultura de prevención de enfermedades y salud pública para incrementar el bienestar social y calidad de vida, aumentar el acceso a servicios médicos profesionales de calidad, así como posicionar a la ZML como proveedora de servicios de salud y contar con un sistema de control y vigilancia epidemiológica.

Acciones:

 Por parte del IMPLAN, se realizaron los monitores de información sobre Salud y Salud Mental. El primero obedece en establecer una línea base de información sobre la cual las demás dependencias del gobierno, sociedad y empresas puedan tener un sustento estadístico en la aplicación de políticas públicas; el segundo establece la importancia del tema de salud mental y ayuda a conocer las deficiencias que se tienen no solo en su atención, sino en su conocimiento.

2. Desarrollo educativo con conciencia social

Concientizar a la población de la educación inclusiva y al derecho en la educación como parte del modelo de Desarrollo Humano e incrementar el índice de desarrollo social en el entorno próximo de las Instituciones de Educación Superior (IES), considerando servicios sociales, investigación y vinculación IES-Empresas-Municipios.

Acciones:

 Como se menciona en el eje anterior, el conversatorio entre Rectores, IMPLAN y Empresarios, ayuda a identificar y a establecer líneas que ayuden a trabajar en conjunto para mejorar el capital humano de la ciudad y la región.

3. Infraestructura y servicios culturales, artísticos y deportivos

Gestionar centros culturales, artísticos y deportivos en diferentes zonas de la ciudad que garanticen la accesibilidad e inclusión, y apoyar el talento regional en materia de cultura, arte y deporte.

Acciones:

 Por parte del IMPLAN se brinda apoyo continuo a la Dirección de Cultura, Deporte y Cabildo, para determinar el área de influencia, sus características y los efectos de los proyectos que realizan sobre la población objetivo, como lo ha sido con el proyecto de la Antigua Aceitera, Jabonera La Unión, Línea Verde, entre otros.

4. Atención a grupos vulnerables

Implementar un modelo que facilite el acceso a los servicios sociales públicos a grupos vulnerables, elevar el nivel de calidad de vida de los habitantes resolviendo los problemas de carencias sociales que afectan a la población y elevar la equidad y la igualdad de oportunidades que permita un adecuado desarrollo de la población vulnerable.

Acciones:

-  En colaboración con el Instituto Municipal de la Mujer, se llevó a cabo el Diagnóstico Municipal sobre Violencia de Género contra las Mujeres en Torreón, determinando de manera concreta en la ciudad el estado de vulnerabilidad de las mujeres respecto a la violencia de género en todo su espectro, y de esta manera, poder diseñar políticas públicas enfocadas a las causas y manifestaciones de este problema social.

C. Artículos

Te invitamos a leer:

Pacheco, A. L. (2018, 9 de marzo). Condiciones laborales de las mujeres en Torreón. IMPLAN Torreón.

<http://www.trcimplan.gob.mx/blog/condiciones-laborales-de-las-mujeres-en-torreon.html>

González, M. J. (2020, 11 de agosto). Torreón: migración y ciudad de tránsito. IMPLAN Torreón.

<http://www.trcimplan.gob.mx/blog/torreon-migracion-y-ciudad-de-transito-agosto-2020.html>

de Luna, I. (2019, 19 de marzo). La movilidad social en La Laguna. IMPLAN Torreón.

<http://www.trcimplan.gob.mx/blog/la-movilidad-social-en-la-laguna-junio2019.html>

D. Conclusión

Existe mucho trabajo por realizar ante los nuevos retos sociales que se han visto exacerbados por el COVID-19 y la transversalidad de la que se habla, es necesaria para eficientar los esfuerzos que se

le aplican a cada problema por separado. De esta manera, se establece que a futuro es necesario determinar acciones en los siguientes temas:

Estabilidad

- Mejorar el análisis estadístico de los problemas de seguridad pública y determinar las características que los originan
- Fomentar una cultura de prevención de violencia de género en todos sus tipos y modalidades para mitigar los feminicidios.

Salud

- Determinar las necesidades médicas de la región, así como el estado de salud física y mental de la población
- Aumentar la capacidad de atención a la salud mental en Torreón
- Fomentar el bienestar y la vida saludable en todos los ámbitos, desde la alimentación, prevención de enfermedades, hasta problemas de salud mental.

Cultura y medio ambiente

- Continuar abordando los problemas identificados en el Diagnóstico sobre la violencia de género e ir actualizando el estado de esta problemática en la ciudad
- Incluir en las políticas públicas la atención a grupos vulnerables por cuestión de movilidad social
- Integrar programas de conservación ecológica, arborizado, infraestructura verde, entre otros, a los programas de infraestructura de la ciudad.

Educación

- Ampliar la oferta de educación superior en la ciudad, concentrándose en las áreas de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas
- Mejorar la educación básica de los alumnos de la región con un enfoque en las habilidades matemáticas, investigación y resolución de problemas.



Entorno Urbano

A. Contexto

¿Cómo hemos avanzado desde la administración municipal para mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía y de los sectores sociales que participaron en la consulta pública del TRC 2040?

Políticas de ordenamiento del territorio a través de la administración urbana

Gracias a las políticas de ordenamiento territorial, suelo y vivienda que emanan del Plan Director de Desarrollo Urbano vigente (2014) y cuyo propósito es “lograr la urbanización programada de los vacíos urbanos y lograr un crecimiento planeado y soportado por las áreas y equipamientos necesarios” la autorización de nuevos fraccionamientos y la autorización de licencias de construcción por parte del R. Ayuntamiento de Torreón se han realizado conforme a este principio.

En relación a lo anterior, para Torres & Méndez (2019:158) el principal instrumento de intervención gubernamental para el ordenamiento del territorio son las políticas de planeación urbana y de vivienda donde se definen los lineamientos que regulan la ocupación del suelo, la promoción privada y la construcción.

El resultado de estas acciones muestra que se ha mejorado la conectividad vial, se ha incrementado la cantidad de espacios públicos, así como la infraestructura urbana.

En este sentido, del 2015 a 2020 el R. Ayuntamiento de Torreón autorizó un total de 48 nuevos frac-

cionamientos habitacionales y 1 fraccionamiento de tipo industrial, a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo (DGO-TU) por año administrativo.

Licencias de fraccionamiento autorizadas del 2015 al 2020



Estos 49 nuevos fraccionamientos representan una superficie total de 6'028,879.93 m² de área total urbanizada de la cual 3'192,288.44 m² son área vendible segregada en 11,125 lotes habitacionales y 50 lotes comerciales. También se contabilizó la superficie de nuevas vialidades con un total de 1'689,845.83 m². De este universo de nuevos fraccionamientos, la mayor cantidad de autorizaciones son de tipo interés social con un total de 24 nuevos conjuntos, seguido de los fraccionamientos de densidad media (en sus diferentes

modalidades) con 15 nuevos desarrollos. Además, se autorizaron 9 fraccionamientos residenciales y 1 fraccionamiento de tipo industrial.

En relación a lo anterior, un objetivo del Plan Director de Desarrollo Urbano vigente es densificar los vacíos urbanos dentro de la mancha urbana a través de la autorización de acciones urbanas. En este sentido las nuevas licencias de fraccionamientos en el periodo de tiempo antes referido ha consolidado diversas zonas de la ciudad, en específico el oriente de la ciudad en predios que fueron del Ejido la Joya.

Respecto a las áreas de cesión municipal, tal como lo establece la LGAHOTDU del Estado de Coahuila, con cada autorización de una licencia de fraccionamiento se debe ceder a título gratuito en favor del R. Ayuntamiento de Torreón, áreas de equipamiento urbano y áreas verdes. La norma establece que los fraccionamientos habitacionales deben donar el 15 % sobre el área vendible, mientras que para fraccionamientos industriales

y comerciales el porcentaje es del 10 %. Con las autorizaciones de licencias de fraccionamiento del 2015 al 2020 el R. Ayuntamiento de Torreón autorizó una superficie total de 496,551.75 m bajo el concepto de cesión municipal.

Políticas de ordenamiento del territorio a través de la inversión pública municipal

Entre el 2015 y el 2020 el R. Ayuntamiento de Torreón realizó un total de 1,179 acciones de obra. A continuación, se muestra la clasificación de los programas de inversión, el total de acciones y la inversión por cada uno.

Programas de inversión de la obra pública del municipio de Torreón del 2015 al 2020

Destacan los programas de obra civil y de infraestructura vial pues ambos representan el 61.1 % de las acciones y el 75.8 % del gasto total ejercido.

PROGRAMA	ACCIONES	INVERSIÓN (Pesos)
Infraestructura Hidráulica	211	526'763,150.56
Obra Civil	406	1,051'658,597.07
Infraestructura Vial	315	1,307'264,169.88
Recreación y Espacios Públicos	83	115'969,455.75
Gestión de Residuos	14	21'466,116.03
Equipamiento Escolar	150	110'231,844.31
Total	1,179	3,133'353,333.61

Fuente. Elaboración propia con información de la Dirección General de Obras Públicas y el Portal de Transparencia Municipal.

B. Visión

Se plantea un entorno urbano con mayor cobertura de infraestructura y servicios públicos. La evaluación de planes y reglamentos de desarrollo urbano a través del aval de la sociedad civil. Se busca, a través de la redensificación urbana, una metrópoli compacta: con predios regulares y res-

cate de espacios públicos bajo un crecimiento equilibrado. Se plantea, además, la distribución equitativa de las áreas verdes y el rescate del sentido e identidad de los barrios con un alto sentido comunitario. Por último, se pretende contar con equipamiento urbano y vivienda digna.

1. Normatividad urbana municipal

Acciones:



Del 2015 al 2020 el Cabildo de Torreón ha autorizado 3 reglamentos referentes al desarrollo urbano en los cuales el IMPLAN ha participado en su elaboración.

El primero fue el **Reglamento de Anuncios para el Municipio de Torreón**, publicado en febrero de 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, mismo que se mantiene vigente. El objeto principal que busca es regular la instalación de los anuncios con 2 criterios fundamentales, seguridad estructural e imagen urbana.

Por otro lado, el **Reglamento de Desarrollo Urbano, Zonificación, Uso de Suelo y Construcción de Torreón** autorizado en diciembre de 2015.

La principal virtud de este ordenamiento es que concentró diversos reglamentos municipales en un solo instrumento, por ejemplo, se integró el contenido del Reglamento de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Torreón, el cual hacía referencia a los lineamientos normativos emanados de la Ley estatal del mismo nombre. También se incorporaron los procedimientos que emanaban del Reglamento para la expedición de constancias, permisos, licencias y autorizaciones para la realización de acciones urbanas en el municipio de Torreón, mismo que contenía los requisitos para la autorización de trámites de la Dirección General de Urbanismo y la mecánica interna de gestión de dependencia. Por último, se tomaron los criterios técnicos, jurídicos y administrativos del Reglamento del Régimen de la Propiedad en Condominio para el Municipio de Torreón, Coahuila.

El IMPLAN trabajó en la propuesta de Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción

para Torreón, incorporando los conceptos tanto de la nueva agenda urbana como los de las LGAHOTDU (general y estatal).

Las principales innovaciones en el contenido de este ordenamiento se agrupan en los siguientes apartados:

Atribución de los Órganos Auxiliares donde actualizamos la estructura y funcionamiento del Consejo Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Comisión de Directoras/Directores Responsables y Corresponsables de Obra y la Comisión de Actualización del Reglamento.

Licencias, permisos y autorizaciones. Desde la perspectiva de la mejora regulatoria se actualizó el catálogo de trámites y servicios en materia de desarrollo urbano.

Normas técnicas estructurales. Se integran normas de accesibilidad universal y movilidad para el diseño de proyectos de construcción, tomando como base lo señalado por el Manual de Calles de la SEDATU. También se incorporan elementos técnicos para que las acciones urbanas sigan las especificaciones del Manual de Diseño de Infraestructura Verde para Municipios Mexicanos.

Lineamientos en fraccionamientos habitacionales. Se toman los lineamientos de la Ley estatal y los criterios del Plan Director vigente para regular la autorización de nuevos fraccionamientos. En primer lugar, se modifica la clasificación de los fraccionamientos que era una perspectiva socioeconómica por una de densidad. En este sentido se incorpora la densidad muy alta para el desarrollo de fraccionamientos de tipo interés social y se eliminan las restricciones de construcción al frente de los lotes.

2. Planes y programas de desarrollo urbano

Acciones:



En el 2020 el IMPLAN actualizó el sistema de planeación municipal, consiste en la elaboración del Plan Director y los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de la Ciudad, atendiendo las nuevas disposiciones de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), estos instrumentos se encuentran en una etapa de socialización.

El Programa Parcial de Desarrollo Urbano para la Zona Norte de Torreón se realizó por la dinámica de crecimiento tan acelerada que ha vivido este sector de la ciudad en los últimos 15 años, pues de tener una vocación agrícola, los nuevos desarrollos residenciales, el clúster universitario y el Territorio Santos Modelo definieron una zona de mayor plusvalía en la ciudad.

Sin embargo, esta zona de la ciudad tiene baja cobertura de servicios públicos, poco equipamiento urbano, baja conexión de la red vial, un modelo de urbanización tipo gueto que ha pulverizado las áreas verdes, zonas de vulnerabilidad susceptibles de encharcamientos e inundaciones y baja cobertura del transporte público.

Esta problemática se atiende con las políticas de conservación, mejoramiento, consolidación y crecimiento del Programa además de las estrategias de desarrollo ecológico orientadas al diseño, construcción y operación de un sistema integral de manejo del agua pluvial con infraestructura verde, sistema de camellones filtrantes y sistemas de lagunas de detención.

El Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Torreón es un

instrumento que se centra en las políticas de mejoramiento, consolidación y conservación del conjunto histórico de la ciudad. Pretende que las construcciones con valor arquitectónico se preserven pues son símbolos identitarios y de forma transversal propone estrategias para incentivar el desarrollo comercial de la zona y la redensificación urbana.

Las principales fortalezas de la zona que comprende el estudio de este programa son las siguientes: una buena cobertura de equipamiento público de educación, oficinas gubernamentales y museos. Una traza urbana impecable, una vocación por usos de suelo comerciales, apreciación positiva del suelo y la mayor cobertura del transporte público de la ciudad. Mientras que las debilidades principales son: presenta una tendencia de decrecimiento de la población y mayormente adulta lo que nos lleva a una muy baja densidad de población, muy por debajo de la media de la ciudad. Una gran cantidad de inmuebles abandonados y viviendas deshabitadas.

Por otro lado, el **Plan de Infraestructura Verde de la Ciudad de Torreón** es un instrumento que propone mitigar los riesgos de las inundaciones pluviales y las altas temperaturas superficiales a través de la planeación de elementos verdes con esquemas de captación de agua pluvial en edificaciones de alta capacidad, ampliación de la infraestructura sanitaria y pluvial a través de sistemas como cárcamos y la implementación de parques inundables que puedan generar beneficios ambientales a los habitantes del municipio.

C. Artículos

Te invitamos a leer:

Hernández, I. (2019 23 de mayo). Urbanismo con enfoque de género en La Laguna. IMPLAN Torreón.

<http://www.trcimplan.gob.mx/blog/urbanismo-con-enfoque-de-genero-en-la-laguna.html>

Miramontes, J. (2010, 20 de noviembre). Por un crecimiento ordenado en Torreón. IMPLAN Torreón.

<http://www.trcimplan.gob.mx/blog/por-un-crecimiento-ordenado-en-torreon.html>

Ramirez, J. (2020, 30 de marzo). Propuesta de Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Norte de Torreón. IMPLAN Torreón.

<http://www.trcimplan.gob.mx/blog/programa-parcial-desarrollo-urbano-torreon-zona-norte-marzo2020.html>

D. Conclusión

Con base a la producción de planes y programas, se vuelve de gran importancia calibrar los instrumentos de la planeación con diferentes escalas (espaciales) parciales, locales y regionales además de preponderar por sectores estratégicos y precursores. En virtud de lo anterior el Instituto se ha consolidado, en 7 años, en el organismo de planeación con mayor reconocimiento en la región y modelo para otros Institutos en el Estado de Coahuila.

Por lo tanto, es necesario el diseño de planes parciales a través del modelo de distritos. En conjunto con un programa de monitoreo de planes y programas donde se involucren observatorios ciudadanos para su evaluación.

No obstante, las políticas de ordenamiento del territorio son el puente entre el diseño de los instrumentos de planeación y la gestión de la administración urbana. Por lo tanto, una política transversal de la administración municipal debe ser la mejora regulatoria con proyectos como la digitalización de trámites.

Como reflexión final, la importancia de los estudios, planes y programas que hemos desarrollado radica en la implementación de las políticas y estrategias que de ellos emanan. Ejemplos como los polígonos de actuación, el uso de suelo mixto o el enfoque de riesgos se vuelven acciones prioritarias que se deben concretar. Solo así daremos el salto cualitativo que exigen los estándares de la competitividad urbana a nivel nacional.



Movilidad y Transporte

A. Contexto

La población ocupada que se transporta hacia su trabajo se mueve: 37% en vehículo motorizado como automóvil, transporte público 25%, caminando 14%, bicicleta 10%, transporte escolar 9% y motocicleta 5%, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI). Sin embargo, en el 2014 el índice de motorización se ubicaba en 217 vehículos registrados por cada mil habitantes, para el 2019 se incrementó en 280 por cada mil habitantes (INEGI, 2020), representando un incremento de un 22.5%, lo que repercute en externalidades como contaminación atmosférica y acústica, mayor necesidad de infraestructura vial y/o choques y atropellos.

En el 2014, de acuerdo a accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas de INEGI, en el municipio se registraron 4,421 hechos

viales, mientras que en el 2019 se presentaron 4,091, representando una disminución del 7.26%. En 2019 se reportaron 170 atropellos a peatones y 121 a ciclistas. En movilidad activa, existen en la ciudad un total de 24.64 km de sendas ciclistas repartidas en 10 diferentes tipos de ciclovías, con el circuito Constitución-Colón-Morelos como la red más extensa con 7.22 km.

Desde el 2016 se iniciaron los trabajos para la implementación de un sistema de autobús de tránsito rápido (Metrobús), sin embargo, al 2020 no se ha puesto en operación, así a la fecha, el Índice de Ciudades Prósperas de ONU-HABITAT nos califica en su indicador de transporte masivo con 0.00, repercutiendo en la calificación de Infraestructura Urbana.

B. Visión

Una ciudad dotada de una infraestructura vial incluyente y equitativa en la que el peatón es la figura central. El diseño se orienta hacia calles compartidas, completas, reducción de vehículos motorizados y zonificación por límites de velocidad. Hay avances significativos en el desarrollo de una cultura vial, con ciudadanos que conocen y cumplen las reglas, con automovilistas sensibilizados y capacitados. Los usuarios y operadores conocen sus derechos y respetan los de los demás.

La tasa de accidentes es baja, la cultura se construye desde la escuela y con participación ciudadana. Existe un sistema integrado de transporte

público que es incluyente, accesible, cómodo y atractivo para el usuario, con viajes fluidos y eficientes, es ecológico y sustentable, adecuado a las necesidades de los usuarios y rentable para los transportistas. Además, existe una buena coordinación intermunicipal conformando una zona integrada, reglamentada y planeada. Con un organismo coordinador intermunicipal y un plan de movilidad.

Su infraestructura vial y de transporte está ligada al desarrollo urbano y a los usos del suelo mediante la aplicación de los criterios del modelo D.O.T. (Desarrollo Orientado al Transporte).

Lo anterior se refleja en un crecimiento ordenado, las ciudades son compactas, densas, ordenadas y accesibles, con trayectos cortos y sin zonas dep- rimidas, orientadas hacia la multimodalidad. Se

planea y regula a través de un organismo met- ropolitano. La movilidad se manifiesta como un derecho a la libertad de tránsito.

1. Movilidad no motorizada.

Se necesita impulsar en la ejecución de obra pública, los proyectos que dan prioridad al peatón y ciclista; aumentar por lo menos en un 20% los recursos en infraestructura vial en este tema, así como implementar concesiones a empresas dedicadas a la promoción e instalación de equipamiento com- plementario como renta de bicicletas. Todo lo anterior para conectar tramos existentes y generar una red integral.

Acciones:

-  Se elaboró el Plan de Movilidad Activa, con el objetivo de integrar a los modos no motori- zados en la movilidad urbana, buscando condiciones de seguridad y accesibilidad, para lograr una ciudad más humana y sustentable. En el sitio web se promueve la red de ciclovías propuesta para corto, mediano y largo plazo.
-  Se integraron, al Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción, normas del Manual de Calles.
-  Se realizan diversos estudios urbanos enfocados a divulgar los beneficios de la peatonali- zación para el comercio, basados en casos de estudio como Paseo Morelos o el Multi - City Challenge.

2. Transporte público.

Contar con un sistema integrado de transporte público, que trabaje bajo un esquema de consorcio en vez de concesiones, para integrar modos de transporte masivo y de movilidad no motorizada a la red. Establecer puntos fijos de ascenso y descenso con horarios específicos para garantizar la fiabilidad del itinerario, así como brindar un trato profesional al usuario. Programas de disminución de velocidad con el enfoque de "visión cero".

Acciones:

-  La Dirección de Investigación Estratégica elabora análisis sobre las condiciones de las rutas de transporte urbano concesionado, para generar políticas eficientes en la restructuración de las rutas de transporte público a causa de la emergencia sanitaria COVID-19.
-  El IMPLAN difunde en su sitio abiertamente el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustenta- ble de La Laguna (PIMUS), donde se establece la red de transporte masivo a largo plazo, así mismo desde el 2019 registra, localiza y difunde en un mapa los tipos de hechos viales, como atropello a peatones y ciclistas.

3. Fomento y educación vial.

Capacitar a los funcionarios públicos para implementar proyectos de obra basados en los principios de "diseño con la ciudadanía" y "proyectos escalables de mejora continua", por ejemplo, intervenciones de urbanismo táctico y piloto.

Acciones:

-  Como parte del programa Movilidad 4S para promover la movilidad sostenible durante la emergencia sanitaria por COVID-19, el IMPLAN colabora con diversas dependencias municipales y federales para la implementación de ciclovías emergentes y proyectos de movilidad sostenible.
-  Se realizan artículos de investigación para divulgar los fenómenos urbanos en torno a la movilidad como temas de inclusión, género, equidad, sostenibilidad, etc.

4. Infraestructura vial.

Hacer valer las innovaciones reglamentarias en tema de movilidad, propuestas por la federación a través del Manual de Calles, e incorporado al Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción del Municipio. Integrar una política intensa y constante para dar continuidad a las vialidades planeadas, bajo el concepto de calle compartida.

Acciones:

-  Participamos activamente en la elaboración de estrategias para el Programa Metropolitano de Desarrollo Urbano en conjunto con los gobiernos de los Estados de Coahuila y Durango, así como los municipios metropolitanos, con una proyección al 2038.
-  Generamos los Programas Parciales de Desarrollo Urbano del Centro Histórico y Zona Norte, enfocados en aplicar la pirámide de movilidad sustentable con proyección de calles completas, compartidas y cruces seguros. Se aumenta en cuando menos 50% la oferta de vialidades en zonas inconexas al norte de Torreón.
-  Impulsamos el proyecto "Vive tu acera" de la iniciativa Multi - City Challenge México 2020, y se posicionó como un proyecto prioritario dentro de la Dirección de Obras Públicas para el año 2021, con el cual se instalarán cruces seguros con parques de bolsillo.

C. Artículos

Te invitamos a leer:

Secunza, P. C. (2015, 27 agosto). Cinco claves para entender la movilidad no motorizada. IMPLAN Torreón.

<http://www.trcimplan.gob.mx/blog/cinco-claves-para-entender-la-movilidad-no-motorizada.html>

Hernández, I. (2019, 29 mayo). Movilidad con perspectiva de género en La Laguna. IMPLAN Torreón.

<http://www.trcimplan.gob.mx/blog/movilidad-con-perspectiva-de-genero-en-la-laguna.html>

Magaña, J. A. (2018, 5 marzo). Torreón y su infraestructura ciclista. IMPLAN Torreón.

<http://www.trcimplan.gob.mx/blog/torreon-y-su-infraestructura-ciclista.html>

D. Conclusión

El Censo de Población y Vivienda 2020 evidenció una década de una fallida política federal de vivienda de calidad, los ciudadanos han desplazado su residencia al extremo oriente lo cual nos pone ante el reto de generar condiciones de movilidad segura, resiliente, solidaria y sustentable.

Cualquier programa dirigido a solucionar temas de movilidad y transporte, debe partir, midiendo lo que existe. Asignar recursos para la elaboración de un estudio origen - destino, representa para la movilidad, lo que el atlas de riesgos para la gestión de peligros de la ciudad. El reto es, como en muchos temas, que estos estudios deben tener una dimensión metropolitana.

A pesar de que se duplicó la red ciclista, aún se necesitan generar más circuitos interconectados, seguros y confortables, para desacelerar el crecimiento del índice de motorización, siempre con una perspectiva metropolitana; por ejemplo, concretar un parque lineal con ciclo vía que corre desde el canal El Tajito y se una por El Coyote, co-

nectar Torreón - Matamoros con Mieleras y todo un circuito por el Bulevar Independencia.

Se necesita un programa integral de reordenamiento de rutas de transporte con enfoque intermodal, es prioritario ordenar el tema de concesiones para que las rutas puedan hacer interconexiones con medios masivos como Metrobús, biciestaciones en redes ciclistas o transporte suburbano, de otra forma los usuarios del transporte público siempre serán los usuarios cautivos. Así mismo integrar un programa de mejoramiento urbano integral, que garantice el desplazamiento seguro, confortable y atractivo para el peatón.

Se debe fortalecer una contraloría ciudadana que en colaboración con el IMPLAN, que garantice que las vialidades planeadas puedan ser construidas y no generar conflictos a largo plazo en nuevas áreas a urbanizar. Para lograrlo, también deben considerarse instrumentos de financiación y gestión para la adquisición de suelo y garantizar una red vial eficiente.



Medio Ambiente y Sustentabilidad

A. Contexto

Torreón se encuentra emplazado mayoritariamente en el acuífero principal lagunero, pero también en oriente Aguanaval, de donde se extrae agua para las localidades de la zona norte. Ambos están catalogados por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) como "sin disponibilidad", con un déficit de 149, 046 y 52,239 mm³ respectivamente, con información obtenida del Sistema Nacional de Información del Agua. De acuerdo al Registro Público de Derechos de Agua (REPGA), al 2019 el mayor consumo de agua es el agrícola con 116.64 hm³, 85.78 hm³ para uso público y 9.21 hm³ para uso industrial; sin embargo, estimando el consumo de agua con datos 2018 de acuerdo al REPGA, se obtiene que el consumo medio por habitante es de 317 litros diarios, lo que implica que para el 2030 tendríamos un déficit para consumo público urbano de 11.21 hm³.

En Torreón, la generación total de residuos por año tuvo un aumento de 182,500 toneladas a 205,849 toneladas anuales, en conjunto con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se obtiene como resultado una generación de residuos per cápita de 0.73 kg/día/pc en 2014 y 0.79 kg/día/pc en 2018. Con base en datos de la Dirección General de Servicios Públicos Generales, para 2019 aumentó a un total de 510,283 toneladas anuales, es decir, una generación de residuos per cápita de 1.93 kg/día/pc. Estos datos nos indican un aumento considerable

en la generación de desechos por habitante en el municipio.

De acuerdo al Atlas Municipal de Riesgos de Torreón, el impacto del cambio climático en la ciudad aumentará la temperatura máxima urbana representada en tasa de retorno de 40.2 °C a 47.3 °C en un periodo de 50 años, generando un índice de riesgo a temperaturas máximas urbanas de medio a alto en zonas como el Centro Histórico. Por otro lado, aunque la zona urbana presenta riesgo bajo por sequías, en riesgo por inundaciones pluviales se encuentra en rangos de medio a alto, tal como sucedió en el 2018 donde se percibieron más de 500 mm anuales en lluvia, colapsando el sistema urbano.

En cuanto a ordenamiento territorial se refiere, el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Local, designa al suelo urbano, agrícola, de protección y restauración ambiental dentro del polígono norte del municipio, como una unidad de gestión ambiental urbana, lo que implica la necesidad de mecanismos de regulación desde lo local para que el suelo no apto para urbanización sea ocupado, ya sea por asentamientos regulares como irregulares. Un ejemplo es La Vega del Caracol, donde la presión inmobiliaria ocupa el suelo de protección ambiental. Otro ejemplo, son los asentamientos irregulares al poniente de la ciudad.

B. Visión

La ciudad es ejemplo en sustentabilidad ya que tiene un manejo integral del agua con un modelo de producción acorde al ecosistema de la zona, una integración de los sistemas municipales de agua y un organismo mixto ciudadano responsable del manejo. También existe un manejo integral de residuos que incluye una cultura del reciclaje, la instalación de plantas tratadoras de residuos en toda la Zona y empresas declaradas verdes.

Se atiende oportunamente los efectos del cambio climático a través de estrategias de mitigación y

adaptación, derivadas de un programa metropolitano de cambio climático. Entre los resultados la ZML cuenta con una buena calidad del aire producto de la ejecución del programa pro-aire de la Comarca Lagunera y la regulación de emisiones contaminantes a través de medios como la verificación de emisiones de industria y transporte.

Además, existe un ordenamiento ecológico hecho operativo a través de un plan e instrumentos metropolitanos que están integrados en la planeación urbana.

1. Manejo integral de residuos sólidos urbanos.

El consumo de desechables y otros residuos sigue exigiendo medidas complementarias, dado el incremento de residuos por persona anual.

Acciones:

- La Dirección de Investigación Estratégica elabora análisis sobre las condiciones de las rutas de transporte urbano concesionado, para generar políticas eficientes en la reestructuración de las rutas de transporte público a causa de la emergencia sanitaria COVID-19.
- Realizamos un muestreo de residuos sólidos urbanos para estimar el volumen y determinar estrategias para una mejora de la gestión. El proyecto fue presentado ante la Comisión de Servicios Públicos Municipales.

2. Cambio climático.

Es importante generar un instrumento de acción ante el cambio climático, que le dé continuidad a los trabajos previos en el tema medioambiental, e integrar la programación para mitigarlos dentro del banco de proyectos del IMPLAN Torreón.

Acciones:

- La Dirección de Investigación Estratégica elabora análisis sobre las condiciones de las rutas de transporte urbano concesionado, para generar políticas eficientes en la restructuración de las rutas de transporte público a causa de la emergencia sanitaria COVID-19.
- Elaboramos el Atlas Municipal de Riesgos en colaboración con Protección Civil y Bomberos. En él se identifican los fenómenos perturbadores, la vulnerabilidad, riesgos y medidas de mitigación prioritarias para salvaguardar a la población y su patrimonio.
- Generamos dos estudios dentro del tema de resiliencia, primero un estudio hidrológico e hidráulico para el manejo de agua pluvial en la zona norte de la ciudad, y después un programa de manejo de aguas pluviales con áreas verdes en la ciudad entera.

3. Balance hídrico del acuífero.

A pesar que el REPDA establece los hectómetros cúbicos concesionados, aún no se resuelve en la agenda pública el tema sobre la medición eficiente de extracción. Otro tema pendiente, es que la gestión del agua quede a cargo de una sola dependencia, por ejemplo, en la zona norte de Torreón de los 33 pozos registrados, sólo 4 pertenecen a SIMAS municipal, el resto se reparten entre particulares y el gobierno del Estado, dificultando la operación y las acciones para ampliar y mejorar el sistema.

Acciones:

- La Dirección de Investigación Estratégica elabora análisis sobre las condiciones de las rutas de transporte urbano concesionado, para generar políticas eficientes en la restructuración de las rutas de transporte público a causa de la emergencia sanitaria COVID-19.
- Establecimos en el nuevo Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción, normas para fraccionamientos y edificaciones para integrar captación y gestión de agua pluvial, así como la responsabilidad del tratamiento de aguas residuales.

C. Artículos

Te invitamos a leer:

Miramontes, J. (2017, 2 junio). Agua, recurso indispensable para el desarrollo de la ZML. IMPLAN Torreón.

<http://www.trcimplan.gob.mx/blog/agua-recurso-indispensable-para-el-desarrollo-de-la-zml.html>

Tovar, C. E. (2018, 30 julio). Clima urbano: La ciudad y el verde. IMPLAN Torreón.

<http://www.trcimplan.gob.mx/blog/clima-urbano-la-ciudad-y-el-verde.html>

Estens, S. (2017, 19 octubre). Ordenamiento Ecológico Territorial de Torreón. IMPLAN Torreón.

<http://www.trcimplan.gob.mx/blog/ordenamiento-ecologico-territorial-de-torreon.html>

D. Conclusión

Se necesita profundizar la colaboración interdependencias de los tres órdenes de gobierno para la gestión del agua, un ejemplo es la Agencia del Área Metropolitana de Guadalajara, sin embargo, las leyes en materia metropolitana aún están sin reglamentarse y complica su aplicación en zonas interestatales como La Laguna.

Otro reto en la infraestructura para la gestión de agua es la de formalizar en la administración pública municipal; responsable de diseñar, ejecutar y dar mantenimiento a la infraestructura verde que se ha estado planeando en el IMPLAN.

Como medidas de mitigación ante el cambio climático, es importante que trascendamos los es-

tudios ya hechos en materia de gestión de riesgos, isla de calor y captación de agua pluviales, hacia estrategias de medición, evaluación y mitigación de emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI), y complementarlo con estudios de servicios ecosistémicos para contribuir como ciudad a la disminución de estos gases.

En el tema de residuos sólidos urbanos, urge implementar medidas para disminuir su generación, preparando la estructura administrativa y operacional para sistemas de separación, reutilización y reciclaje, pero sobre todo, impulsar esquemas de economía circular.

REFLEXIONES FINALES

La fortaleza de los gobiernos son sus instituciones. Que en respuesta al contexto económico y sanitario compartido por las ciudades y naciones a nivel mundial, son actores clave para actuar en tiempos de grandes limitaciones, mismas que trascienden en grandes desafíos.

Comunicar a la sociedad la importancia del IMPLAN Torreón como Institución que va materializando su experiencia, especialización, autonomía y estabilidad al servicio de la ciudad, ha sido un reto durante estos primeros 7 años de operación.

Por eso la importancia, primeramente, de renovar la confianza a través de comunicar hacia la ciudadanía los resultados tangibles de nuestro trabajo.

Así mismo, este texto, es una oportunidad para que servidores públicos conozcan en esencia a este organismo, y reconozcan la importancia de contar en la administración municipal con una fuente confiable que retrata permanentemente la realidad de Torreón y La Laguna; para planear y ayudar a planear de manera asertiva.

Por ello, como segundo punto, a manera de informe, es una reflexión de lo que se ha hecho durante estos años y que sirve de guía para la construcción de los programas y acciones para los siguientes años. Resaltando la importancia del Instituto como uno que participa activamente con la población en la planeación de una mejor ciudad.

Y tercero, buscamos impulsar a la sociedad a encontrar esos espacios que necesitan su representación y liderazgo, para llevar a la ciudad a alcanzar su visión al 2040.

LA

VISIÓN DE CIUDAD

DESDE EL

IMPLAN
TORREÓN

www.TRCIMPLAN.gob.mx



@trcimplan



@implantorreon



/trcimplan